

**MENDOZA, 01 AGO 2011**

**VISTO:**

El contenido de las NOTAS – FIN: 12912/2011 y 12918/2011, en las que los Ingenieros Alejandro Domingo CANTU y Jorge Luis MORENO solicitan autorización para viajar a Chile, los días 04 y 05 de octubre del año 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que los citados profesionales asistirán al “Encuentro Latinoamericano de Gestión y Economía de la Construcción” (ELAGEC) en el que presentarán el trabajo “Análisis de la eficiencia del proceso de hormigonado a través de las cartas de balance”, en la Sede del Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a los Ingenieros Alejandro Domingo CANTU (Legajo 21.280) y Jorge Luis MORENO (Legajo 20.399) a trasladarse a Chile, para que participen del Encuentro que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, los días 04 y 05 de octubre del año 2011.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a los Ingenieros CANTU y MORENO, la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.435.-), a cada uno, con afectación al Programa de Integración - Subsidio 2010, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Dentro de los QUINCE (15) días de finalizado el evento, ambos profesionales deberán presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 175**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA